

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO I

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Lunes 17 Agosto 1891

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 86

Se publica todos los días laborables.

## LA HOSPITALIDAD CONSERVADORA

Entre las frases que es preciso mandar recoger cuando gobiernan los conservadores hay algunas que venían consagradas con orgullo por la opinión.

La hospitalidad y la hidalguía castellanas, la nobleza de corazón del pueblo español y otras muchas que servían para caracterizar á los hijos de la noble España no rezan con los conservadores.

Cuando ellos mandan, la tierra española deja de ser asilo sagrado para los perseguidos por sus opiniones y por sus actos políticos, si estos actos y estas opiniones se dirigen á cambiar la forma de gobierno vigente en cualquier país vecino.

Monárquicos antes que humanos, el derecho internacional, que en todos los pueblos cultos ampara al emigrado por causas políticas, se pisotea ó se desconoce. La reacción, encarnada en la monarquía, hace solidarios sus intereses y comunes sus procedimientos, y los infelices emigrados por combatir en Portugal la monarquía que representa la casa de Braganza, son arrojados del pueblo español del modo más inhumano por los defensores de la dinastía de Borbón.

Borbón y Braganza! He aquí dos palabras que ahora como siempre sintetizan las amarguras, los desfallecimientos de las dos naciones peninsulares.

Los emigrados portugueses van á ser conducidos á la frontera francesa por tránsitos, como los criminales más endurecidos, si no tienen con qué costearse el viaje por ferrocarril ó de otro modo menos penoso que el tránsito á pie. Pero los emigrados portugueses son pobres. No han servido jamás como lacayos en los palacios de la monarquía, ni han sido jamás empleados en Ultramar, ni siquiera tomado parte en ninguna subasta de ferrocarriles ni de empresa de servicios públicos, y no han tenido ocasión de irregularizar nada, ni aun lo preciso para costearse el viaje hasta Hendaya. Irán, pues, á pie en su mayoría acompañados por la guardia civil, quizá atados codo con codo, ¡aquí que andan sueltos con ó sin fianza altos y bajos delincuentes!, y si sucumben por el camino, mejor que mejor. Los sentimientos de amor á la monarquía se avivarán seguramente ante el espectáculo de semejante martirio.

Así lo ha querido la monarquía portuguesa, y así se ha apresurado á concederlo el Gobierno de la monarquía española. El Gobierno portugués que cede ante la ignominiosa presión de Inglaterra; el Gobierno portugués que se humilla ante el coloso británico y se deja arrebatar los territorios lusitanos en Africa, se muestra arrogante con el Gobierno español y consigue de él un acto de inhumanidad y un atentado al derecho de gentes.

¡Cánovas á los pies de un Casal Ribeiro! ¡Qué decadencia y qué vergüenza!

¿Pero por qué se hace salir de España á los emigrados portugueses? ¿Han faltado á las leyes del país? ¿Han comprometido con su conducta la paz pública ó las relaciones de buena amistad de España con la nación lusitana?

No. El Gobierno español no aduce en apoyo de su conducta ninguna de estas razones, únicas que

justificarían la medida. El Sr. Casal Ribeiro no ha podido aducirlas tampoco; pero habiendo necesidad de fundarla en algo han inventado un supuesto conato de agresión de varios emigrados contra el embajador de Portugal en París, Sr. Edmigio Navarro en la estación de las Delicias.

El supuesto atentado no está, ni con mucho, probado; pero aun cuando lo estuviere, ¿sería suficiente motivo para expulsar á los emigrados portugueses del territorio español? ¿No sería en todo caso un delito penado por las leyes españolas aplicables así á los nacionales como á los extranjeros, sean ó no emigrados?

En Portugal hay aún bastantes emigrados políticos españoles. ¿Qué dirían los mismos ministeriales si á causa de cualquier delito común cometido por alguno de los emigrados españoles, fuesen todos expulsados del territorio lusitano?

Dirían, probablemente, lo mismo que decimos, lo mismo que dirán todos los hombres en los que la pasión política y el deseo de adular á la monarquía no haya extinguido los sentimientos de humanidad: que la medida debería considerarse brutal é injusta.

No nos atrevemos á esperar que el Gobierno conservador desista de su acuerdo ó dulcifique, al menos, los términos de él. Los conservadores no castigan en los emigrados portugueses el supuesto delito de atentado contra un personaje lusitano, con justísima razón odiado, sino el otro delito, más punible aun á los ojos de los monárquicos en ambas naciones peninsulares, de ser republicanos y de aspirar á la instauración de la República *allá y aquí*.

Pues si es esto, dígalo con franqueza el Gobierno canovista. Diga que tiene miedo hasta de su sombra, que ve la Revolución hasta en sueño y que no sabe qué hacer para evitar esta espantosa pesadilla que le persigue sin cesar.

Eso sería más digno, y, como de todos modos lo que debe suceder sucederá, tendría en su favor la consideración que se merece el que acertada ó desacertadamente tiene la conciencia de sus actos y obra con entereza y sin dobleces ni falsedades.

Todo lo que no sea eso será añadir, á lo inhumano de la medida, lo innoble del procedimiento para tratar de justificarla.

## Noticias políticas

Después de recibir un telegrama del duque de Tetuán, conferenció Silvela dos horas con el ministro de la Guerra.

Parece que la cuestión del vino se pone fea.

¿Le habrán echado demasiado agua?

Despachos de Brest dicen que se sigue allí con mucho secreto la sumaria abierta por las autoridades marítimas en el asunto de los libros explosivos.

¿Libros explosivos?

Algunas traducciones de Fabié

Tanto ha abusado de los vinos la prensa ministerial estos días, que los taberneros andan escamados y los borrachos recelosos.

El único móvil de esa prensa, que era *marear* á la opinión, tampoco se ha conseguido.

Nadie cree que el duque de Tetuán haya ido á San Sebastián, no ya por los vinos, pero ni siquiera por el olor.

Cuanto más empeño se pone en ocultar el principal motivo del viaje, más importancia se le concede.

Y acaso la tenga muy secundaria.

Uno de nuestros primeros reaccionarios, el señor Mañé y Flaquer, pide la abolición de la pena de muerte desde el «Diario de Barcelona.»

No se asombren ustedes.

La pide en los términos siguientes:

«Ya que la sociedad actual, por ligereza y *fantasia* en unos, y por cobardía en otros, quiere que la imposición de la pena de muerte sea un privilegio exclusivo de los asesinos, désele gusto y suprimase de la ley ese castigo.»

¿Eh? ¿Qué tal?

Y ¿saben ustedes por qué sale con esa pitada el Sr. Mañé y Flaquer?

El mismo nos lo dice *noble* y francamente de este modo:

«...ya que tan sin miramiento, falta de consideración y respeto, todo el mundo acude á la reina en petición de indulto, libremos á esa excelsa y bondadosa señora de que viva en continua tortura, ya que apenas se pasa una semana sin algaradas sentimentales.»

Al Sr. Mañé le molestan, le irritan grandemente los indultos: el único aspecto simpático de la monarquía.

Se conoce que el hombre no ha podido digerir todavía el indulto, *á fortiori*, del cabo Gironés.

Lo cual que la reina en eso no ha hecho nada.

Dispare el irritable conservador contra el general Blanco.

Que es lo que está haciendo el gobierno.

Parece que se ha arreglado satisfactoriamente, al decir de un colega, el asunto de la cantante española residente en París, de quien tanto se ha hablado estos días.

Dícese que en esa pieza musical de la política española, el gobierno ha dado el *si natural*.

A excepción de Cánovas que dió el *si naturalista*.

## LOS RUSOS EN CHERBURGO.

La corriente de simpatías que se ha establecido ahora entre Rusia y Francia con motivo de los agasajos hechos en Croustad y Cherburgo á las tripulaciones de sus respectivas escuadras, ha sido tan grande, tan entusiasta y tan unánime, que puede decirse que la alianza de los dos pueblos es hoy un hecho, sin que en ello haya tenido necesidad de mediar la diplomacia.

A la amenazadora renovación de la triple alianza, los rusos y los franceses han respondido, por su parte, con estas manifestaciones que no dejan lugar á dudas acerca del verdadero carácter que se les ha querido imprimir.

El recibimiento hecho en Cherburgo al acorazado ruso *Almirante Kornilof*, ha superado á cuanto se creía y esperaba.

El ministro de Marina había comunicado órdenes para que dicho puerto tomara parte en la fiesta rusa. Al amanecer del día 4, y en medio de una salva de veintidós cañonazos, izaron los barcos de guerra franceses el pabellón nacional, imitándoles en esto todos los demás buques mercantes surtos en la rada. Por la tarde una delegación de sargentos sorteados entre todos los cuerpos de los ejércitos de mar y tierra y, entre la gendarmería, se encaminaron al consulado de Rusia, en donde entregaron al cónsul un soberbio bouquet y una medalla de plata que lleva en una de sus caras la siguiente inscripción: «Homenaje de los sargentos de los ejércitos de mar y tierra á S. M. la emperatriz de Rusia». Recuérdese que esta fiesta coincidió con el aniversario del nacimiento de la zarina.

Hecho esto, se dirigieron todos los sargentos, en número de 650, al desembarcadero del muelle de Caligny, en donde recibieron á sus camaradas, rusos del Korniloff; entre los acordes del himno ruso y con atronadores vivas á Rusia, al czar y á la emperatriz. A partir de este momento, el entusiasmo no conoció límites; los sargentos rusos dieron el brazo á sus camaradas franceses, y formando un numeroso cortejo se dirigieron al Ayuntamiento por las calles más céntricas; entre las aclamaciones de la multitud, que no cesó un momento de vitorear á los tripulantes del barco ruso.

En la recepción celebrada en el Ayuntamiento reinó un entusiasmo indescriptible; y al terminar el banquete con que fueron obsequiados los rusos, se pronunciaron numerosos brindis por la prosperidad de ambos países; porque continúan por mucho tiempo las buenas relaciones que sostienen en la actualidad, por el czar, por la República francesa, monsieur Carnot, etc. etc.

## VARIETADES

### Una embajada turca en el reinado de Carlos III

Un diligente bibliófilo ha descubierto la curiosa relación, existente en la biblioteca nacional, de la embajada y regalos que envió el sultán de Turquía al rey Carlos III de España.

Dice entre otras cosas este escrito:

«Por carta del Excmo. señor marqués de la Mina, ha llegado al rey la noticia del arribo, al lazareto de Mallorca, de Allú-Muhamat-Pachá, gobernador de Peca, consejero áulico del gran señor, enviado á la corte de España, el cual trae cartas-credenciales para su majestad solicitando radicar más y más la amistad recíproca entre su corte y la nuestra, así como la tenía cuando era rey de Nápoles. Luego que cumpla su cuarentena se encaminará con su comitiva á la corte de España con permiso que ha conseguido, y hará su entrada pública como cualquier otro embajador.

Conduce para S. M. doce dromedarios, que es una especie de camellos, salvo que tienen dos jibas, cargados cada uno con dos arcas de cedro, forradas de terciopelo leonado con sus cantoneras y demás resguardos de plata, en que vienen muchas piezas de estofa, paños, especias y aromas de Asia, y otros muchos géneros preciosísimos, de 350.000 pesos.

Un hermosísimo elefante asiático, de 38 años, que no se ha visto igual en aquellas partes, tan diestro y bien disciplinado, que al són del laud hace en dos pies diferentes mudanzas de baile tudesco. Para cuidar de este elefante, vienen asimismo de regalo dos Peicz, que en lengua turquesa significa lo mismo que en la nuestra lacayos ó mozos de caballería. Estos mozos vienen con sus mujeres é hijos, que todos son bellísimas criaturas.

Conducen asimismo en dos grandes jaulas dos caimanes nilóticos, fieras jamás vistas en Europa, los cuales, aunque son por su naturaleza muy feroces, és-

tos están tan domesticados, que se dejan manosear y meter el brazo en la boca. Son muy amigos del hombre, señaladamente de las doncellas, con cuya vista braman y se ponen tan encendidos, que se puede encender yesca en cualquier parte de su cuerpo, y si no los dejan ponerse de manos sobre los hombros, lloran como si fuesen unas criaturas.

Estas lágrimas son muy copiosas y medicinales, señaladamente para las almorranas, callos y accidentes histéricos untando la parte. Su principal alimento es la carne humana, y con estos dos sobra para consumir todos cuantos difuntos haya en los hospitales de una ciudad muy populosa. Su excremento es tan fértil para las hazas y tierras, que las hace producir ciento por uno. Digieren el hierro y todo cuanto les den, porque nada les aplaca el hambre. Estos dos animales son macho y hembra. Don Vicente Garay, gobernador de Mallorca, envía un dibujo de estos caimanes, y aquí se ha procurado imitar; tienen de largo 15 varas, y por lo más ancho tiene el cuerpo de un buy.

Asimismo doce caballos de la Morea con todos sus jaeces bordados primorosamente de oro y plata, y con cada uno viene de regalo un genízaro, que es una especie de soldado valientísimo que hacen vanidad ó presumen vencer á siete hombres regulares en igual batalla. Cada uno de éstos viene riquísimamente vestido á la turca con sus cimarras, fusiles, pistolas y demás armas, con guarniciones de oro, labradas en Persia.

Vienen también de regalo para S. M. seis doncellas georginas hermosísimas, de nueve cuartas y tres pulgadas de estatura, muy blancas y fornidas, vestidas á la persa, la mayor no pasa de 22 años y tiene muy particulares habilidades, señaladamente en hacer randas y todo género de labor blanca. Han tenido el honor de servir á la gran sultana algún tiempo, sin otro ejercicio que traerla las piernas cuando estaba con romadizo.

## CRONICA LOCAL

El veraneo hace, queridísimo Teótimo, que nuestras contestaciones á *La Tradición* sean intermitentes.

Pero todo se andará, como dijo el ejecutor del cuento, al quejumbroso azotado.

También unas cuartillas que escribimos contestando al *Suplemento* han sufrido extravío, ó cuando menos tal retraso en su publicación que hace una semana salieron de la mollera y aun no sabemos que hayan entrado en prensa.

Pero cesará este tejemaneje de las escursiones estivales, y pondremos orden y método donde ahora con esos calores y sudores, todo es relajación y pereza.

\*\*\*

Pero se queja *La Tradición* de que no hayamos contestado á su penúltimo número, y no es cosa de dar motivo de soñar en un desaire á colega tan cumplido y tan apreciado.

Creemos, si no recordamos mal, que el asunto está en que llamamos compañero de *La Tradición* al obispo, y que el semanario liberal-carlista cree que tal epíteto es una falta de consideración en que no incurrirían ni aun los obreros que asisten á las conferencias del Ateneo.

No existe tal falta de respeto.

Llamamos compañero al obispo porque nos ha resultado un periodista de punta, con una erudición especialísimamente periodística, como probó al transcribir los inventos de los frailes corrigiendo y aumentando el inventario de *El Católico Instruido*.

En tal sentido le llamamos compañero. Sus largos artículos, su estilo, su fondo, todo nos autoriza para ello. Y para que no se tomara á jaetancia no nos atrevimos, con nuestra genial timidez, á llamarle

nuestro compañero, y atribuímos la compañía al ilustrado semanario carlista.

Y no vale contárselo á la nuera para que se entere la suegra.

Es muy ingenioso, pero de mala ley, el darnos un recorrido por haber supuesto que *La Tradición* es de la compañía del sucesor de los apóstoles, para dar así por tabla una lección á los que con mayores alientos se apellidan de la Compañía de Jesús.

Si hubiese en nuestro epíteto falta de veneración, aplique el colega el cuento á los segundos.

\*\*\*

Llama *La Tradición* cafres á una docena de hombres que trabuco en mano acometieron un regimiento.

Es cierto que supone que este acto se realizó al grito de VIVA LA REPÚBLICA!

Pues veamos como apellida en su justicia el colega á las varias docenas de hombres que trabuco en mano han acometido distintas veces á ciertos regimientos.

Con la variante de hacerlo al grito de Viva Carlos VII!

¿El distintivo de la cafrería consiste en el grito, en ser una docena, en llevar trabucos en la mano, ó en haber atacado á un regimiento?

Porque conviene conocer el criterio que hemos de aplicar, aun que no sea más que por aquello de: con la vara que midieres serás medido.

El resultado de la primera borrasca municipal ha sido que el Sr. Montis retirara todas sus atribuciones á los tenientes de alcalde fusionistas.

Allá ellos.

Los fusionistas cuando eran poder sostuvieron la ley, bochornosa para los pueblos, que autoriza la existencia de alcaldes del rey.

Ahora comprenden la justicia con que clamamos uno y otro día porque la autoridad popular no sea un lacayo de la real casa.

Pues que se joroben.

De dos multas que había impuesto un teniente de alcalde perdonó una y sostuvo la otra.

Esta fué motivada porque un individuo envió á un sereno, en ejercicio, á la Glorieta, digámoslo así. El teniente que entendió en el asunto, en vez de enviar al delincuente á la jurisdicción ordinaria, se creyó con derecho para imponerle una multa. Pero no juzgó prudente acceder á perdonar el desacato á un representante de la autoridad condonando la pena.

El alcalde, más blando de corazón, no apreció el prestigio de los delegados del ayuntamiento, y, tan generoso como la mano que ha autorizado la amnistía política, ha perdonado también.

La otra multa, como ya hemos dicho, el mismo teniente que la impuso la condonó: es decir que quien tenía jurisdicción para señalar la pena, la dió como no impuesta.

¿Podía el alcalde volver á castigar un acto que ya había sido juzgado y perdonado? Creemos que no. Al menos no se negará que es lícita la duda. Y en caso de duda debe siempre inclinarse el ánimo de la autoridad en favor del reo.

Pero el Sr. Montis, menos blando de corazón que el principio legal que así lo establece terminantemente, no tan sólo exigió la extinción de una pena perdonada, sino que recurrió á los trámites del apremio para hacer efectiva la multa.

Bien dijo Horacio:

«Etas parentum, peior avis, tullii, nos nequiores, mox daturus progeniem vitiosorem.»

Libro III. Oda VI. verso 38.

*¿Tu quoque Brutus?*

Y conste que no decimos *Brute*.

El hermano uterino y heredero universal del diaro conservador que murió á mano airada, *sit erus terra levis*, dijo:

«Un amigo nuestro nos enseñó ayer el talón en el cual se decía haber satisfecho al tesoro municipal el arbitrio por un perro de lujo de su propiedad.

El número del registro era el ocho.

Sólo ocho perros de lujo hasta ayer han sido registrados por haber pagado el arbitrio correspondiente.

Permita la Alcaldía que nos admiremos.

Y á continuación hagamos una pregunta:

¿Es que no hay en Palma más que ocho perros de lujo ó que sólo pagan los que no quieren ser molestados por los agentes de la autoridad?»

Si hasta los parientes y causahabientes se revuelven contra ti, oh inviolable delegación de la regia prerrogativa ¿á do convertirás ya tus gemidos?

El obispo de esta diócesis regaló ayer cincuenta pesetas á los setenta y tres presos de la cárcel de este partido, para que celebraran los días del santo patrón del prelado.

Con el obsequio de D. Joaquín Cervera y algo más que añadieron algunas personas caritativas se pudo repartir arroz, carne de oveja y vino á los reclusos y reclusas.

La célebre cantante Elena Sanz, esa *real moza* que tanto dió que hablar hace unos cinco años, pretendiendo una pensión á que se creía acreedora por no sabemos que servicios, al ocurrir el fallecimiento de un elevado personaje, amenaza con otra bronca si no se le atienden los derechos, más ó menos reales, de sus hijos.

Esta señora es una especie de espada de Damocles; siempre pronta á caer, siempre amenazando con la revelación de secretos y misterios que causarían escándalo.

Y es indudable que esta su actitud debe producirle buen resultado, puesto que la célebre artista á pesar de sus especiales facultades, no *canta* nunca esa interesante *canción* que siempre nos anuncia y que tan del gusto sería de los aficionados á la música flamenca. Al revés de lo que les sucede á las otras cantantes que las contratan y pagan por cantar, quizás, á nuestra heroína la contratan y pagan por no cantar.

Caros le salieron también á París los amores de su bella Elena.

Y cuenta que nos referimos exclusivamente á los personajes mitológicos de la leyenda griega, cuyo recuerdo nos evoca el nombre de nuestra protagonista.

El gobierno portugués ha prohibido la publicación del valiente periódico republicano *A Uniao Civica*, que veía la luz en Lisboa.

Sentimos de veras la medida de que ha sido objeto el apreciado colega lusitano á cuya redacción ofrecemos, en tan críticas y excepcionales circunstancias, el testimonio de nuestra consideración y afecto deseándole el mayor ánimo y firmeza en espera del venturoso y próximo día en que podrá aparecer de nuevo su revolucionario periódico saludando el advenimiento de las redentoras ideas que con tanto tesón y brío defendía.

**Salvamento de Náufragos**

**Tómbola benéfica**

RELACION DE LOS OBJETOS RECIBIDOS HASTA LA FECHA POR LA COMISION, EXPRESÁNDOSE EL NOMBRE DE LOS GENEROSOS DONANTES:

Dos floreros: Srita. D.<sup>a</sup> Aurelia Waring.

Una pelerina de peluche y azabache, Sr. D. Federico Alabern.

Una escribanía de bronce y una docena de copas: Sr. D. Alejandro Rosselló.

Cuatro floreros de porcelana, dos palilleros y seis abanicos: Sra. D.<sup>a</sup> Micaela Chaume de Calvo.

Siete bustos de barro cocido, una escribanía y 4 ejemplares de la obra *Poetas liricos italianos*, Sr. D. Bartolomé García y Ribot.

Un sortijero: Srita. D.<sup>a</sup> Josefina Ramis de Ayreflor.

Dos floreros: Sr. D. José Ramis de Ayreflor.

Una rosa palmatoria y un sortijero: Sr. D. Juan Bautista Socías y Sorá.

Una sombrilla: Sr. D. José Tous y señora.

Una bandeja tarjetero: Sr. D. Joaquín Gual y señora.

Un abanico de raso: Sra. D.<sup>a</sup> Antonia Rosselló Viuda de Tenorio.

Un ejemplar de la obra *Myreya*: Sr. D. Francisco de Paula Arias.

Dos cabeceros de guipure: Sra. D.<sup>a</sup> María Barceló de Arias.

Dos fruteros y cuatro bandejas nikeladas: señora D.<sup>a</sup> Margarita Caymari de Bauló.

Dos cortes de vestido: Sr. D. Miguel Guasp y Pujol.

Apunte al lapiz de la Torre de Pelaires en Portopí: Sr. D. Juan Mestre.

Dos jarrones de cristal de color: Sra. D.<sup>a</sup> Antonia Gual de Gual.

Un tarjetero de bronce: Centro Balear.

Diez ejemplares de *La plagueta des llogués*: Sr. D. Bartolomé Ferrá.

Escudo de Palma en vidrio trasparente con marco de peluche: Sra. D.<sup>a</sup> Margarita Juan de Ferrá.

Un tarjetero ó centro de mesa: Sra. D.<sup>a</sup> Josefa Fuster.

Dos jarrones: Sr. D. Pedro Antonio Cervera.

Un acerico, un tintero y un adorno de tocador: Sra. D.<sup>a</sup> Encarnación Piñar V.<sup>a</sup> de Vidal.

Un florero centro de mesa: Sr. D. Mateo Moragues y Lladó.

Un cuadro al óleo: Sr. D. Bartolomé Bordoy y Bosch.

Servicio telefónico en el local que ocupe la tómbola: Sr. D. José M.<sup>a</sup> Zavaleta.

Un buque chino de marfil calado: Señora D.<sup>a</sup> Angela Calvet de Deharo.

Una pila para agua bendita en fondo de peluche: Sra. D.<sup>a</sup> Remedios Girona V.<sup>a</sup> de Calvet.

Dos jarros bronce: Sr. D. Bernardo Calvet.

Veinte fotografías de objetos artísticos de Mallorca: Sr. D. Bartolomé Ferrá y Perelló.

Un tarjetero de tierra cocida; Sr. D. José Zaforteza y señora.

Un cenicero, un joyero y un sortijero: Señorita D.<sup>a</sup> Ana Schembri y Campos.

Un cuadro al óleo con marco dorado: Sr. Don Agustín Buades y Muntaner.

Un acuarela con marco dorado: señor D. Fausto Morell y Bellet.

**BANCO DE PRÉSTAMOS**

*y Caja de Ahorros.*

Habiéndose extraviado el recibo talonario correspondiente al depósito voluntario de pesetas 2000 que se constituyó en esta Sociedad día 16 de Abril último, bajo el número 554 por D. Bernardo Sanchez y Pieras, se ha acordado hacerlo público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos de esta ciudad, para que en el caso de conservarlo alguien en su poder ó de juzgarse con derecho al mismo pueda hacerlo presente á la propia Sociedad dentro del término de quince días á contar desde la fecha del presente anuncio; en la inteligencia de que no haciéndolo, quedará dicho recibo nulo y sin ningún valor ni efecto y se expedirá el correspondiente duplicado á favor del referido D. Bernardo Sanchez y Pieras.

Palma 13 de Agosto de 1891.—Por el Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.—El Administrador, Cándido Fernandez.

**ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES**

*Cédulas personales.*

Dispuesto por el art. 25 de la vigente Instrucción dejen de ser valederas las de un ejercicio tan luego como se distribuyan las del siguiente, esta Administración se encuentra en el caso de prevenir á los contribuyentes sujetos á dicho impuesto tanto de esta capital como de los pueblos de la provincia, que desde el día 2 de los corrientes se despachan las del actual año económico; advirtiéndole que los recaudadores de los distritos de la Catedral y de la Lonja de esta ciudad tienen abierto su despacho al público de 9 de la mañana á 2 de la tarde todos los días no feriados en el local que ocupa la Delegación de Hacienda sito en la calle de San Jaime n.º 25 de esta capital; y que fuera de las horas de Reglamento serán repartidas á domicilio por los mismos, auxiliados respectivamente de los señores D. Pablo Ramis y D. Pedro Crespi y Covas.

Lo que se anuncia en el *Boletín Oficial* de la provincia y periódicos de esta localidad para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Palma 3 de Agosto de 1891.—El Administrador, Bernardo Amer.

**ISLEÑA MARÍTIMA**

El 26 del corriente saldrá para Argel el vapor

**ISLEÑO**

Admite carga y pasaje. 7-1

**TELEGRAMAS**

(De la prensa asociada)

Madrid 14 á las 8 m.

En Vichy el duque Alejo ha obtenido un entusiasta recibimiento; se han levantado arcos, ha habido música, vítores y manifestaciones de simpatías á Rusia. Las músicas han tocado el himno ruso y la Marsellesa.

Madrid 14, á las 9:45 n.

Los Sres. Fontcuberta y Prieto han solicitado acogerse á la amnistía.

La legislatura continuará al menos hasta fin de Mayo.

Desmientese que se hayan hecho negociaciones para un tratado entre España y Portugal.

Madrid 14 á las 9:45 n.

Un telegrama de Paris anuncia que en setiembre próximo visitará á Paris la emperatriz de Rusia.

En Biarritz asegúrase que las Cortes españolas se abrirán el 6 de diciembre.

Madrid 15 á las 10 m.

El Sr. Santa Marta ha publicado un manifiesto á los republicanos españoles. Declárase único representante de la protesta revolucionaria, puesto que el Sr. Ruiz Zorrilla ha abierto un paréntesis en Biarritz, consintiendo que se amnistie á los emigrados.

Madrid 16 á las 10 n.

«El País» publica un artículo censurando duramente el manifiesto del Sr. Santa Marta; espúlsale de la coalición republicana.

Aumenta la agitación en Alemania á causa de la subida de los derechos sobre los cereales.

Madrid 16 á las 10 n.

Llegó á Santander el «Destructor» con el ministro de Marina. Este marcha á Liernanes.

La prensa considera noticia de verano las combinaciones de crisis.

Es probable que el duque de Tetuán marche á San Sebastián á fines de la semana.

# SECCION DE ANUNCIOS

## ULTIMAS COTIZACIONES

MADRID 14 Agosto

4 p interior.	75.90
4 p amortizable.	89.25
Cubas.	105.40
Banco de España.	412.00
Arrendataria de Tabacos.	90.00

BARCELONA

4 p interior.	75.95
Exterior.	76.65
Cubas.	105.62
Coloniales.	59.80
Nortes.	64.50
Francias.	37.00
3 p renta francesa.	95.10
4 p Español.	70.81

PALMA

Crédito Balear.	115.00
Cambio Mallorquín.	77.50
Ferro-carriles de Mallorca.	62.00
Alumbrado por gas.	000.00
Salinas de Ibiza.	000.00
Sociedad General Mallorquina.	85.00
Bonos Municipales.	24.50
Isleña Marítima.	62.00

## ALCALDIA DE PALMA

La Administración del servicio de coches fúnebres ha sido trasladada a la calle de Bobians esquina a la de Capuchinos en el mismo local en que se halla el depósito de dichos carruages.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos convenientes. Palma 6 Agosto de 1891.—El Alcalde.—El Marqués de la Bastida.

## Sociedad del Alumbrado por Gas

Acordado por la Junta de Gobierno un dividendo de 15 pesetas por acción, a cuenta de los beneficios de este año, se avisa a los Sres. Accionistas que el pago se efectuará en el domicilio de la Sociedad de diez a una y media de la tarde, todos los días laborables desde el 8 al 22 del corriente y pasado este, el viernes solamente de las semanas sucesivas.

Los que no tengan que cobrar en concepto propio deberán presentar la correspondiente autorización.

Palma 7 de Agosto de 1891.—El Jefe de Oficina, E. Pascual. 8-8

## MOVIMIENTO DE BUQUES

Día 14

FONDEADOS

De Valencia pailebot «S. José», de 53 ton., patron Bartolomé Enseñat, con 6 mar., arroz y otros.

DESPACHADOS

Para Ibiza y Alicante vapor «María», de 694 toneladas, cap. D. Ricardo Terrasa, con 28 mar., efectos y balija.

Para Puerto Colom vapor «Balear», de 993 toneladas, cap. D. Guillermo Pujol, con 26 mar. y vino.

Para Barcelona pailebot «Soberano», de 57 toneladas, pat. Pedro José Bisquerra, con 5 y efectos.

Para Campos laud «S. José», de 11 ton., patron Pedro Juan Pujol, con 5 mar. y lastre.

Para Génova polacra goleta «Virgen del Mar», de 64 ton., pat. Juan Planas, con 5 mar. y efectos.

Para Termini bergantín goleta «S. José», de 228 ton., cap. D. Rafael Benazar, con 11 mar. y lastre.

Para Porto Colom pailebot «Santiago», de 75 toneladas, cap. D. Guillermo Llull, con 6 mar. y pipas vacías.

Para Andraitx balandra «S. Salvador», de 44 toneladas, pat. Guillermo Colomar, con 4 mar. y lastre.

Para Mahon jabeque «Esperanza», de 39 ton., pat. Jaime Pons, con 4 mar. y efectos.

## FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes desde el 1.º de Abril de 1891 al 30 Setiembre de 1891.

De Palma a Manacor y La Puebla: a las 7.30 mañana, 2.45 y 4. (mixto) tarde.

De Manacor a Palma: a las 3 (mixto), 7 mañana y 5.45 tarde.

De La Puebla a Palma: a las 7.25 mañana y 5.55 (mixto) tarde.

De La Puebla a Manacor: a las 7.25 mañana, 2.45 y 5.55 (mixto) tarde.

De Manacor a La Puebla: a las 7. mañana y 5.45 tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca a Palma, a la 1 tarde.

## CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 5 tarde y domingo 8 mañana (via Alcudia).

Para Valencia jueves 5 tarde.

Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.

Para Mahón, lunes 5 tarde y miércoles 2 tarde via Alcudia.

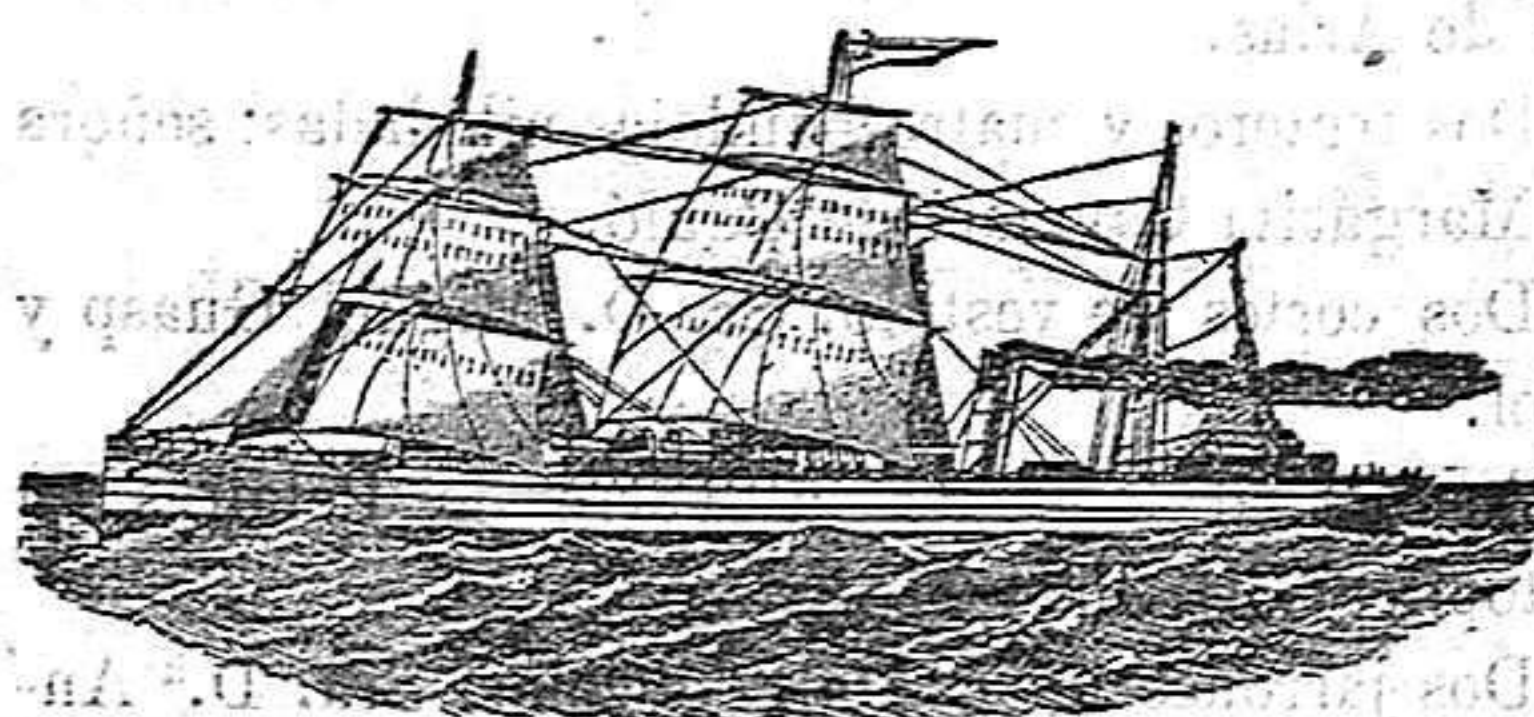
LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (via Alcudia) y sábado 7 mañana.

De Valencia, lunes 7 mañana.

De Alicante e Ibiza, miércoles 10 mañana.

De Mahón, lunes 10 mañana (via Alcudia) y jueves 7 mañana.



## Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá fijamente el día 23 de Agosto directamente de este puerto, el nuevo y grandioso vapor español de 5300 toneladas

# Miguel M. Pinillos

Admite carga a flete y pasajeros para dichos puntos.

Precios de pasaje: (PUERTO-RICO: 1.ª duros 125.—2.ª duros 85.—3.ª duros 30. (HABANA . . . . 1.ª . . . 130.—2.ª . . . 90.—3.ª . . . 35.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

Se suplica a los Señores Cargadores que con anticipación nos manifiesten la carga que tengan que embarcar, pues teniendo por esta vez limitado el espacio del vapor destinado a esta escala, no podemos comprometernos a recibir sino la que se haya convenido anticipadamente.

## BANCO DE ESPAÑA

SUCURSAL DE PALMA DE MALLORCA

Debiendo procederse a la corta de los cupones de 1.º de octubre próximo correspondientes a los títulos depositados en esta Sucursal, se advierte a los interesados que, de no dar aviso en contra se remitirán al cobro oportunamente los indicados cupones.

Los avisos a que se refiere el párrafo anterior deberán darse: para los cupones del 4 por 100 amortizable y 4 por 100 interior hasta el 30 del corriente y para los billetes hipotecarios de Cuba hasta el 15.

Transcurridos los días indicados no se admitirán títulos con el cupón del referido vencimiento de 1.º de Octubre de 1891.

Se omite toda disposición respecto a la Deuda perpetua exterior al 4 por 100 por carecer de cupones los títulos de la emisión de 1882 que están pendientes de cauce.

Palma 4 Agosto de 1891.—El oficial secretario, Emilio Figueras.

## VENTA O ALQUILER

De la casa donde estaba instalado el colegio de santa Teresa en el Pont d' Inca.

Informará el conserje de la PROTECTORA calle de San Martin, Palma. 4-8

## Aviso al público

Se desea alquilar una casa zaguan en lugar céntrico de esta capital que contenga al menos cuatro cuartos dormitorios y demas comodidades.

Informarán los señores Pons y Bonet calle de San Nicolas tienda.

## MANUAL PRÁCTICO

# DE CUENTAS HECHAS

por el ingeniero industrial

D. Antonio Sol y Roselló,

## FIEL CONTRASTE DE PESOS Y MEDIDAS

DE ESTA PROVINCIA

Util para todos los que no están al corriente de la contabilidad, pudiéndose hacer cualquier cuenta desde el precio de un céntimo de peseta la cosa, hasta 30 pesetas, llevando adjunto una reducción de moneda y peso para poder hacer todas las operaciones más indispensables.

Véndese en todas las librerías de Palma al precio de 1 peseta 25 céntimos en rústica.

## AVISO

La Empresa de la Plaza de Toros ha dispuesto, para mayor comodidad de las personas que asistan a la corrida del sábado, abrir la puerta de entrada a los palcos que está situada en la puerta de la parte de la muralla.